

 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0045/2019	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00
NIT O CC:	24.316.401			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	00149 del 10 de enero de 2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.612.775.00
RP (#, rubro y fecha)	000127 del 15 de enero de 2019			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	33.868.275.00

OBJETO DEL CONTRATO: Brindar asesoría y apoyo a la Jefatura de Control Disciplinario Interno de la Entidad, en los diferentes procedimientos disciplinarios y demás actuaciones que se adelanten en esta dependencia.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 31/01/19.
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 31 DE ENERO DE 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
Néstor Carmona Marín	Jefe Control Disciplinario Interno	[Firma]
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION FINANCIERA														
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA														
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9															
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	NO 1 ✓												
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)															
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 31 DE ENERO DE 2019 ✓														
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ														
CEDULA O NIT:	24.316.401 DE MANIZALES														
DIRECCION:	CALLE 12 NO. 2D-59 MANIZALES		TEL 3128612621												
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN															
POR CONCEPTO DE: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA. ✓															
<table border="0"> <tr> <td style="width: 300px;"></td> <td>SUBTOTAL:</td> <td>\$ 1.612.775.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RETENCION RENTA:</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IVA ASUMIDO ():</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ 1.612.775.00</td> </tr> </table>					SUBTOTAL:	\$ 1.612.775.00		RETENCION RENTA:	\$		IVA ASUMIDO ():	\$			\$ 1.612.775.00
	SUBTOTAL:	\$ 1.612.775.00													
	RETENCION RENTA:	\$													
	IVA ASUMIDO ():	\$													
		\$ 1.612.775.00													
															
FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA															
C.C. 24.316.401 DE MANIZALES															

ACTA DE PAGO No. 01

CONTRATO: No. 0045 de Enero 15 de 2019

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 1.612.775.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 31 días del mes de Enero del 2019, se reunieron: el Doctor **NESTOR CARMONA MARIN**, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ** con el fin de dar trámite al primer pago del Contrato No. 0045 de Enero 15 del 2019 por valor de \$ 1.612.775.00

ACTA No 01	1.612.775.00
VALOR EJECUTADO	1.612.775.00
POR EJECUTAR	33.868.275.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor

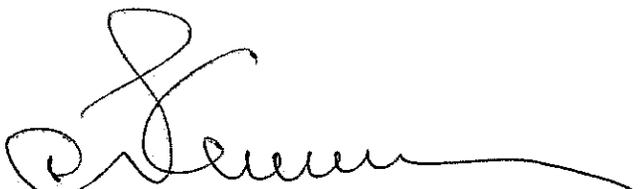

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0045 DE 2019**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades entre el 15 y el 31 de Enero 2019.

Para constancia se firma el 31 de Enero del 2019.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 890.803.239-, Número 0045 del 15 de Enero de 2019, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos ochenta y un mil cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 de Enero de 2019.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales, Enero 31 del 2019

Doctor
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Supervisor Contrato 045/2019

REFERENCIA: Actividad realizadas durante el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de Enero del 2019.

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios.

Se prestó asesoría a la Unidad en la visita de la Fiscalía, proceso Oscar Elid Ruiz Radicado 02-19-2013

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario.

Se colaboró al Jefe de Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura de Investigaciones Disciplinarias, Indagaciones Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o autos inhibitorios

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

- 1.- Audiencia Declaración Juramentada Diego Iván López, Proceso Radicado 01-22-2017.
- 2.- Audiencia Declaración Juramentada Martha Mónica Orrego Proceso Radicado 01-14-2018.
- 3.- Audiencia Declaración Juramentada Oscar Salazar G. Proceso Radicado 02-21-2018
- 4.- Audiencia Declaración Juramentada Elizabeth Cárdenas. Proceso Radicado 02-21-2018
- 5.- Audiencia Declaración Juramentada Gustavo G. Cardona. Proceso Radicado 02-21-2018.
- 6.- Audiencia Declaración Juramentada José I. Valandía. Proceso Radicado 01-14-2018
- 7.- Audiencia Declaración juramentada Fabio Cardona M. Proceso Radicado 02-14-2018

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro Radicado destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes Oficios:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00330 dirigido a Jorge E. Giraldo. Proceso Radicado 02-16-2018
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00331 dirigido a Dasy Lorena Ortiz. Proceso Radicado 02-16-2018
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE 00333 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 02-16-2018
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00337 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-16-2018
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00404 dirigido a José Velandía. Proceso Radicado 01-14-2018
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00581 dirigido a Adriana Carolina. Proceso Radicado 02-10-2017

- 7.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00582 dirigido a Diego Vargas. Proceso Radicado 02-10-2017
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2018-IE-00583 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 02-10-2017
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2019-IE-00584 dirigido a Procuraduría General. Proceso Radicado 02-10-2017
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2019-II-00585 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-10-2017
11. Oficio U.C.D.I. 2019-II 00587 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-10-2017

Se registraron los siguientes Autos:

- 1.- Auto Apertura Indagación Jorge Eduardo Giraldo. Proceso Radicado 02-16-2018
- 2.-Apertura Investigación Disciplinaria Adriana Carolina Gómez – Diego Fernando Vargas- Proceso Radicado 02-10-2018

5.- Sustanciar citaciones, comunicaciones, oficios y notificaciones y/o audiencias dentro del término de Ley.

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria e Indagación Preliminar.

- 1.- Auto Apertura Indagación Jorge Eduardo Giraldo. Proceso Radicado 02-16-2018
- 2.-Apertura Investigación Disciplinaria Adriana Carolina Gómez – Diego Fernando Vargas- Proceso Radicado 02-10-2018.

7.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimiento.

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

9.- Las demás que sean requeridas.

Se solicitaron antecedentes disciplinarios Procuraduría General Proceso Radicado 02-10-2018

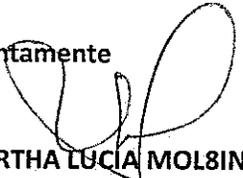
10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se canceló los primeros días del mes de Diciembre.

11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente


MARTHA LUCÍA MOLINA LOPEZ
Contratista Contrato 059/2018

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 CEDULA DE CIUDADANIA: NÚMERO DE IDENTIFICACION: MARITALUCIA MOLINA LOPEZ-MOLINA LOPEZ
 MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS
 CL 12 N 478 TELEFONO: 8734119
 DE INDEPENDIENTE: CALLES DE MORA
 PRIVADO ASTRONAVIA ECONOMICA: FECHA PAGO (en adelante):
 UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 425585028K TIPO DE PLANILLA: 2019 INDEPENDIENTE
 MES: MARZO MES: MARZO AÑO: 2019
 INDEPENDIENTES: 2019
 998906134

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 425585028K TIPO DE PLANILLA: 2019 INDEPENDIENTE
 MES: MARZO MES: MARZO AÑO: 2019
 INDEPENDIENTES: 2019
 998906134

ADMINISTRADORA		LICENCIA MATERIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTAL	
Nº	COTIZANTES	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
1	1	1	\$ 0	1	\$ 103.800	1	\$ 0	1	\$ 0	1	\$ 103.800
TOTAL APORTES A SALUD											
TOTAL APORTES A SALUD											

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 425585028K TIPO DE PLANILLA: 2019 INDEPENDIENTE
 MES: MARZO MES: MARZO AÑO: 2019
 INDEPENDIENTES: 2019
 998906134

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 425585028K TIPO DE PLANILLA: 2019 INDEPENDIENTE
 MES: MARZO MES: MARZO AÑO: 2019
 INDEPENDIENTES: 2019
 998906134

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

NOVEDADES:
 RFP: NO
 RPA: NO
 RPL: NO
 RPS: NO
 RPT: NO
 RPU: NO
 RPV: NO
 RPW: NO
 RPY: NO
 RQ: NO
 RQ1: NO
 RQ2: NO
 RQ3: NO
 RQ4: NO
 RQ5: NO
 RQ6: NO
 RQ7: NO
 RQ8: NO
 RQ9: NO
 RQ10: NO
 RQ11: NO
 RQ12: NO
 RQ13: NO
 RQ14: NO
 RQ15: NO
 RQ16: NO
 RQ17: NO
 RQ18: NO
 RQ19: NO
 RQ20: NO
 RQ21: NO
 RQ22: NO
 RQ23: NO
 RQ24: NO
 RQ25: NO
 RQ26: NO
 RQ27: NO
 RQ28: NO
 RQ29: NO
 RQ30: NO
 RQ31: NO
 RQ32: NO
 RQ33: NO
 RQ34: NO
 RQ35: NO
 RQ36: NO
 RQ37: NO
 RQ38: NO
 RQ39: NO
 RQ40: NO
 RQ41: NO
 RQ42: NO
 RQ43: NO
 RQ44: NO
 RQ45: NO
 RQ46: NO
 RQ47: NO
 RQ48: NO
 RQ49: NO
 RQ50: NO
 RQ51: NO
 RQ52: NO
 RQ53: NO
 RQ54: NO
 RQ55: NO
 RQ56: NO
 RQ57: NO
 RQ58: NO
 RQ59: NO
 RQ60: NO
 RQ61: NO
 RQ62: NO
 RQ63: NO
 RQ64: NO
 RQ65: NO
 RQ66: NO
 RQ67: NO
 RQ68: NO
 RQ69: NO
 RQ70: NO
 RQ71: NO
 RQ72: NO
 RQ73: NO
 RQ74: NO
 RQ75: NO
 RQ76: NO
 RQ77: NO
 RQ78: NO
 RQ79: NO
 RQ80: NO
 RQ81: NO
 RQ82: NO
 RQ83: NO
 RQ84: NO
 RQ85: NO
 RQ86: NO
 RQ87: NO
 RQ88: NO
 RQ89: NO
 RQ90: NO
 RQ91: NO
 RQ92: NO
 RQ93: NO
 RQ94: NO
 RQ95: NO
 RQ96: NO
 RQ97: NO
 RQ98: NO
 RQ99: NO
 RQ100: NO

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

DATOS DEL COTIZANTE:
 TIPO: SUJETO
 COTIZANTE: COTIZANTE
 SALARIO BASICO: \$ 624.116

TOTAL \$ 108.000

Senoz(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 23 NR 4 - 78
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5053 - Cable "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMA-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,335,402, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 800 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, yni.

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1.423,793
Valor Pension Retroactiva	
Has Trimes Retroactivas.	3,325,529
Total Valor a Pagar	2,423,793
	3,749,322

La liquidación se base en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,561,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 30.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTÁ CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 CUENTA: 000003-316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFICOSE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

Luz Fanny Muñoz Rojas
Representante Admisionado al Patronado